



AJUNTAMENT DE REAL (VALÈNCIA)

C/ La Pau, 2 - Tels. 962 555 006 - 962 555 112 - FAX 962 555 503

e-mail: real_gen@gva.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 67/2017

Vistas las bases de la convocatoria para la provisión con carácter temporal del puesto de trabajo de psicólogo del Ayuntamiento de Real, aprobadas junto con la convocatoria en la Resolución de Alcaldía Nº 459/2016, de fecha 19 de diciembre.

Expirado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución Nº 13/2017, de fecha 18 de enero, se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos en el proceso selectivo por resolución Nº 61/2017.

Atendiendo al error producido por la omisión en la citada lista de la aspirante Patricia Malonda Boix y visto lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, por el que se establece que las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos,

RESUELVO

PRIMERO. Incluir a Patricia Malonda Boix, en la relación definitiva de aspirantes admitidos, aprobada por la Resolución nº 13/2017, de 18 de enero.

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento www.ajuntamentdereal.es.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Alejandro Blasco Sánchez, en Real, a trece de febrero de dos mil diecisiete.

Ante mí,

El Secretario - Interventor
(València)

Javier Lorente Gual

SECRETARIA
INTERVENCIÓ

El Alcalde,

Alejandro Blasco Sánchez

